



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA MATA

EXPEDIENTE Nº 2/2022 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS

Indalecio Ferrero Martín, El Alcalde Presidente DE AYUNTAMIENTO DE LA MATA, provincia de TOLEDO.
HACE SABER: Que en las Oficinas de esta Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se encuentra expuesto al público, a efecto de reclamaciones, el EXPEDIENTE Nº 2/2022, de Modificación de Créditos Presupuestarios por Utilización Remanente de Tesorería, aprobado inicialmente por el Pleno en Sesión de 15 de diciembre de 2.022.

PLAZO DE EXPOSICIÓN Y ADMISIÓN DE RECLAMACIONES:

- Quince días hábiles a partir del día siguiente hábil a la fecha en que aparezca el ANUNCIO en este Boletín Oficial de la Provincia de Toledo
- Las reclamaciones se presentarán en el Registro General y estarán dirigidas al Pleno de la Corporación. En caso de no presentarse reclamaciones durante el plazo de su exposición pública, esta Modificación Presupuestaria se entenderá aprobada definitivamente.

En La Mata, a 16 de diciembre de 2.022.-El Alcalde-Presidente, Indalecio Ferrero Martín.

Nº. I.-146